



COMUNICADO

De acuerdo al numeral 5 de las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE EL/LA DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DEL INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL, referente a la postulación, (...) Los documentos que las y los postulantes deberán presentar son los siguientes: 1. Hoja de vida, señalando correo electrónico para recibir notificaciones referentes al proceso de selección; (formato socio empleo en el siguiente link:

<http://www.socioempleo.gob.ec/socioEmpleo-war/paginas/index.jsf>)".

Respecto a este requisito, la Unidad de Administración de Talento Humano del ICCA comunica a las y los postulantes que, por temas operativos de la plataforma "Socio Empleo" del Ministerio del Trabajo, no es posible visualizar ni editar el campo "logros" en el formato de hoja de vida; por lo tanto, dicha información, para los casos que aplique, podrá acompañarse en documento anexo al formato de hoja de vida solicitado.

Mireya Tipantuña Narváez

Unidad de Administración de Talento Humano
INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

